



# GUÍA DE PROCEDIMIENTOS DE ACCIONES CURRICULARES

---

# **GUÍA DE PROCEDIMIENTOS DE ACCIONES CURRICULARES**

## **PRESENTACIÓN**

El siguiente documento titulado Guía de procedimientos y mecanismos curriculares tiene como propósito guiar las acciones en materia curricular, que permitan facilitar el desarrollo de los procesos de diseño, actualización y seguimiento del Modelo Educativo y Curricular, al igual que los procesos en la creación y actualización de ofertas académicas, sus elementos integradores y las fases intervinientes en el diagnóstico. Las estrategias didácticas, como elementos dinamizadores del proceso de enseñanza aprendizaje, también se consideran en esta guía, a través de los mecanismos para su implementación en los espacios de aprendizaje, de investigación y acciones extensionistas.

## Índice

Presentación	3
Contenido	
Modelo Educativo -----	5
Construcción del modelo educativo -----	7
Proceso de construcción del modelo educativo -----	7
Mecanismo de mantenimiento y actualización del modelo educativo -----	8
Modelo curricular -----	11
Mecanismo para la Creación y Actualización de la Oferta Académica -----	13
Instancias para la actualización y creación de nueva oferta académica -----	17
Elementos integradores del diseño curricular de pregrado y grado -----	18

## Índice de Figuras

Figura 1 - Esquema Gráfico del Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Chiriquí	6
Figura 2 - Etapas de construcción del modelo educativo -----	8
Figura 3 - Mecanismos de actualización del modelo educativo -----	10
Figura 4 - Flujograma del mecanismo para la creación de una nueva oferta académica -----	13
- Flujograma del mecanismo para la actualización de una oferta académica -----	15
Figura 6 - Mecanismo de verificación de implementación de estrategias -----	22

## Índice de tablas

Tabla 1 - Mecanismos para actualización de nuevas ofertas académicas -----	14
Tabla 2 - Mecanismo para actualización de las ofertas académicas -----	16
Tabla 3 - Instancias para la actualización y creación de nueva oferta académica -----	17
Tabla 4 - Proceso para la elaboración del diagnóstico de una oferta académica para la actualización -	20
Tabla 5 - Proceso para la elaboración del diagnóstico de una nueva oferta académica -----	21
Tabla 6 - El mecanismo de verificación para la implementación de las estrategias de enseñanza y aprendizajes establecidos	23

## MODELO EDUCATIVO

El Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Chiriquí (**ME UNACHI**), se define como un modelo de carácter ecléctico, que considera, conjuga y ejecuta distintos enfoques y teorías en el plano social, psicológico, cognitivo y humanístico que con mayor pertinencia pueden ser aplicados en el campo de la enseñanza superior de la institución. Es relevante que, ante los cambios sociales, tendencias actuales y ante la aplicación subjetiva de los valores, el modelo educativo, considere dentro de sus preceptos el desarrollo espiritual y moral que cimienta las bases de la convivencia, la tolerancia, la cultura de paz y el desarrollo armónico de las naciones que se traduce en desarrollo social.

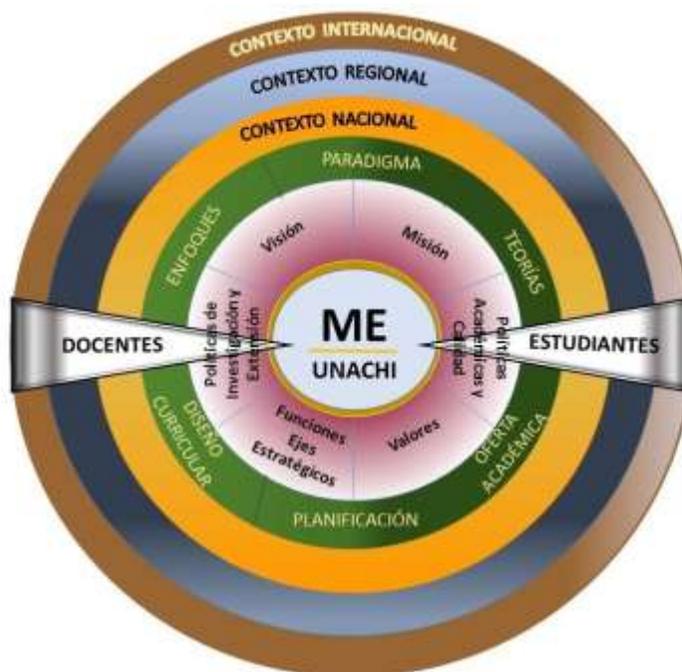
Modelo Educativo (ME UNACHI), busca definir el tipo de educación que se debe ofrecer, qué docentes y qué estudiantes deben impulsar el proceso educativo para su desarrollo, es decir, institucionalizar y darle identidad a la docencia que se ofrece. Comprende en su esencia la renovación de los paradigmas sobre la gestión del conocimiento y del aprendizaje, con relación a los enfoques, teorías, estrategias, métodos y técnicas, que orientan el proceso educativo, para el logro de aprendizajes permanentes, con significado y utilidad.

El **ME UNACHI**, se organiza desde el contexto interno institucional, articulándose con su marco filosófico, específicamente en la Misión, Visión, Valores, Funciones, Ejes Estratégicos, Políticas Académicas, de Extensión, Investigación y de Calidad, que se orienta de forma ecléctica y congruente con los paradigmas, enfoques y teorías que fundamentan los diseños curriculares de cada carrera que oferta la institución, como se visualiza en su estructura gráfica, como se evidencia en la Figura ., . Esto hace mantener una relación entre la Universidad y los diferentes contextos de los que forma parte y contribuye con su perspectiva de formación integral, dando respuesta a las necesidades y requerimientos, no sólo del mercado laboral, sino en la sociedad que impacta local, regional y mundialmente.

Los estudiantes son la razón principal del ME, que guiados por los docentes recorren el proceso formativo y preparativo para afrontar los retos, exigencias y expectativas de una sociedad turbulenta, en crisis y caracterizada por los vertiginosos cambios del mundo de hoy.

El ME UNACHI, tiene el compromiso social de liderar los cambios sociales, científicos y tecnológicos que la sociedad actual exige.

**Figura 1**  
ESQUEMA GRÁFICO DEL MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ



Fuente: Dirección de Curriculum, 2021.

## **CONSTRUCCIÓN DEL MODELO EDUCATIVO**

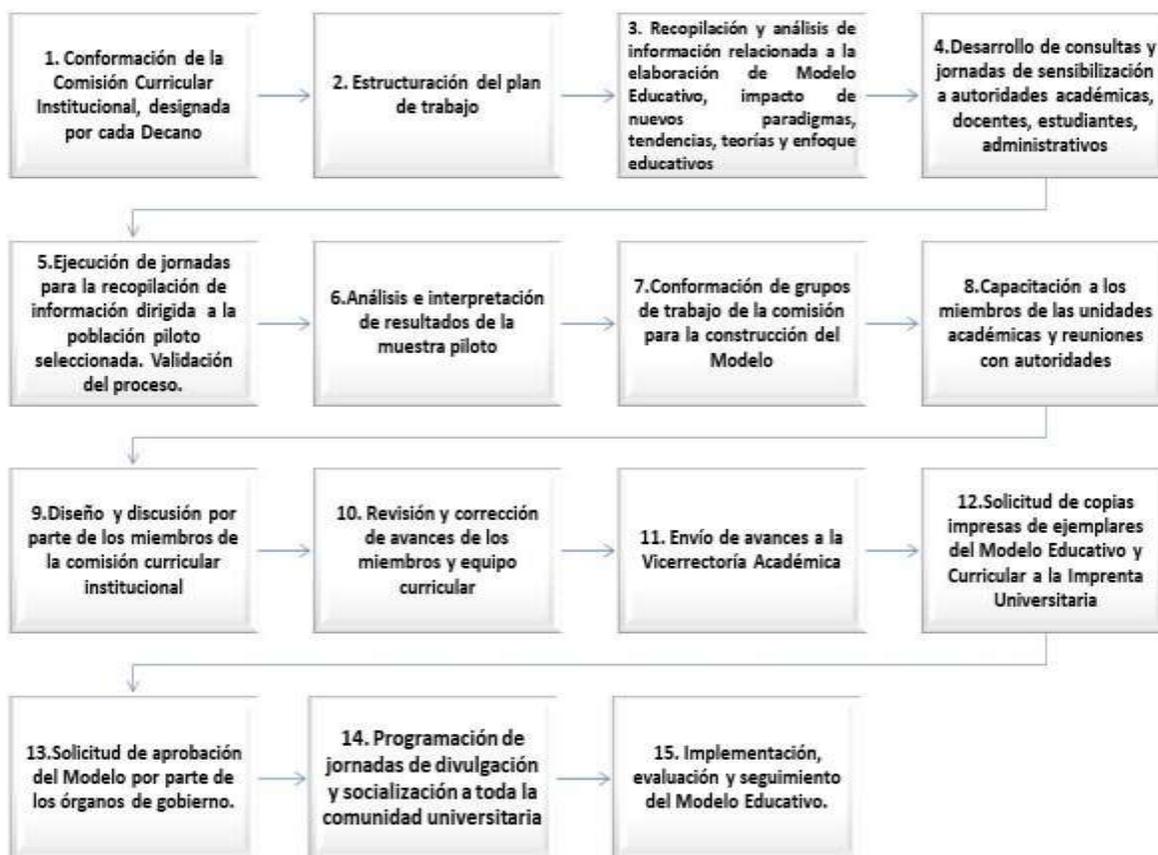
### **PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL MODELO EDUCATIVO**

Para la construcción del Modelo Educativo y Curricular de la institución, se presentan las fases o etapas, que sirven de guía para la elaboración de todo modelo educativo. Se presenta en orden de ejecución las siguientes fases:

1. Conformación de la Comisión Curricular Institucional (Representada por los docentes asignados por el decano de cada unidad académica).
2. Estructuración del plan de trabajo
3. Recopilación y análisis de información relacionada a la elaboración de Modelo Educativo, impacto de nuevos paradigmas, tendencias, teorías y enfoque educativos
4. Desarrollo de consultas y jornadas de sensibilización a autoridades académicas, docentes, estudiantes, administrativos
5. Ejecución de jornadas para la recopilación de información a través de instrumentos, reuniones, entrevistas, grupos focales dirigida a la población piloto seleccionada. Validación del proceso.
6. Análisis e interpretación de resultados de la muestra piloto
7. Conformación de grupos de trabajo de la comisión para la construcción del Modelo
8. Capacitación a los miembros de las unidades académicas y reuniones con autoridades
9. Diseño y discusión por parte de los miembros de la comisión curricular institucional
10. Revisión y corrección de avances de los miembros y equipo curricular.
11. Envío de avances a la Vicerrectoría Académica
12. Solicitud de copias impresas de ejemplares del Modelo Educativo y Curricular a la Imprenta Universitaria
13. Solicitud de aprobación del Modelo por parte de los órganos de gobierno.
14. Programación de jornadas de divulgación y socialización a toda la comunidad universitaria.
15. Implementación, evaluación y seguimiento del Modelo Educativo.

Figura 2

## ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN DEL MODELO EDUCATIVO



Fuente: Dirección de Currículum

**MECANISMO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO**

En la sección de periodicidad del Modelo Curricular contenido dentro del Modelo Educativo, se expresa que toda carrera o diseño curricular requiere ser dinámico, flexible, contextualizado y ajustado a los diferentes avances disciplinarios que lo fundamentan, así como también los diversos entornos que inciden en su desarrollo, lo cual genera la necesidad de actualizar permanentemente el currículo.

Tal como se fundamenta en el Estatuto Universitario en su Capítulo II, Organización de la Universidad, Sección D, denominada Junta de Facultad y de Centros Regionales y en el Decreto Ejecutivo 539 del 30 de agosto de 2018, en la sección 1, del Proceso de Actualización de Planes y Programas, Artículo 104, Periodo de Actualización de Planes y Programas, donde se establece entre 5 o 6 años que los planes y programas requieren ser actualizados, en ese mismo sentido el Modelo Educativo y Curricular requerirá la revisión y actualización de algunos aspectos.

Estas normativas, orientan un proceso de mantenimiento o actualización continua, que implique revisiones incluso antes de los 5 o 6 años, que lleven a cabo la revisión de leyes o disposiciones que se vayan generando cada año, tendencias, enfoques y marcos filosóficos de la institución, de la región, del país y del mundo.

Igualmente se considera en estos procesos, la evaluación curricular que requiere contemplar los ámbitos externos e internos para valorar la eficacia del currículo. La evaluación interna implica una revisión de todos los elementos esenciales que debe tener un diseño, contenidos en una lista de cotejo y la externa, requiere la consulta de empleadores, egresados, sociedad civil través de instrumentos como encuestas, entrevistas o grupos focales.

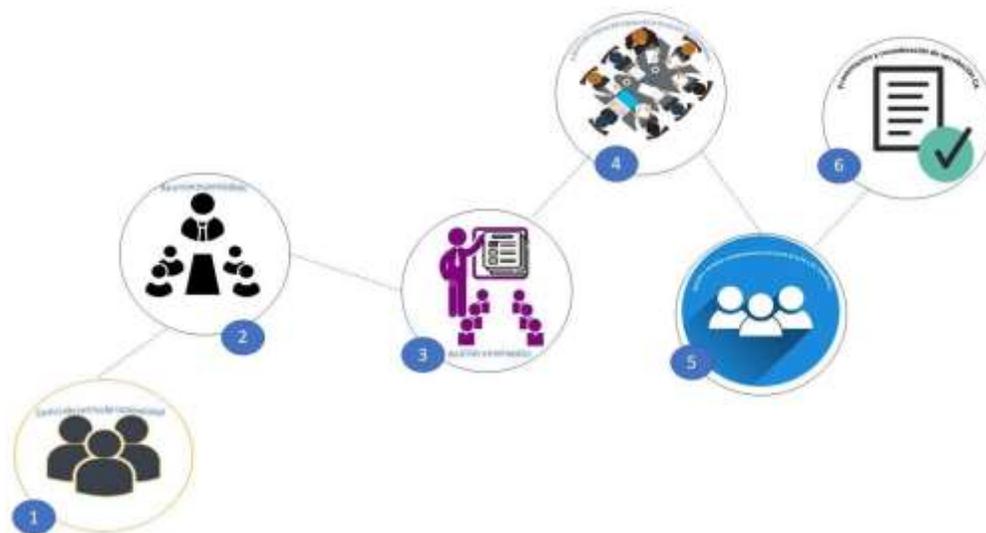
Para efectos del mantenimiento del Modelo Educativo y Curricular de la institución, se dan las siguientes acciones que guían el proceso:

1. La Comisión Curricular Institucional realiza sesiones con equipo de trabajo de la Dirección de Curriculum.
2. Las sesiones de trabajo se establecen cada quince días, orientadas bajo la metodología de talleres de sensibilización, capacitación y discusiones académicas.
3. Cada seis años la comisión curricular institucional analiza juntamente con el equipo de la dirección de Curriculum, los aspectos esenciales del Modelo, para evaluar si se requiere actualización de los mismos, de acuerdo a las normativas y tendencias vigentes del momento. Se evalúa igualmente, si se requiere consulta externa a los actores involucrados (docentes, estudiantes, autoridades, entre otros.)

4. Estos avances o discusiones se analizan posteriormente de forma interna en la Dirección de Curriculum, quien establece una revisión conjunta y periódica para la actualización.
5. Se realizan los cambios, se someten a consideración final de la Dirección de Curriculum, quien hace las consultas y presentaciones requeridas con la Comisión Curricular Institucional, para ser presentada conjuntamente a la Vicerrectoría Académica.
6. Se somete a la consideración y aprobación del Consejo Académico para su discusión y aprobación.

**Figura 3**

*MECANISMOS DE ACTUALIZACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO*



Fuente: Dirección de Curriculum, 2021

## **MODELO CURRICULAR**

El Modelo Curricular de la Universidad Autónoma de Chiriquí se estructura en función de su propio modelo educativo de naturaleza ecléctica, que considera un marco investigativo de la realidad de los diferentes entornos o contextos que hacen posible el desarrollo de otros elementos que lo organizan y fundamentan.

Su operacionalización se lleva a cabo a través del desarrollo de propuestas de diseños curriculares de cada oferta académica presentada, bien se trate de una nueva propuesta o de su actualización.

Un diseño curricular es el instrumento básico que define el desarrollo y evaluación de una carrera. Contiene tipo, organización y estructura de los aspectos que se consideran social, cultural y profesionalmente, útiles, relevantes y pertinentes para la formación de un profesional.

El diseño curricular, se concibe como la representación gráfica y conceptual del proceso de planificación del currículo. Es conceptual en cuanto incluye la visualización teórica que se da a cada uno de los elementos del currículo, es decir la forma como éstos se van a concebir y caracterizar, con sustento en el énfasis teórico propio del enfoque; y, es gráfico en tanto muestra las interrelaciones que se dan entre los elementos mediante una representación esquemática que ofrece una visión global del diseño curricular. En él se incorporan los elementos organizados de acuerdo con la forma en que interactúan unos con otros, tales como: El diagnóstico, fundamentación, el plan de estudios, los programas de asignatura y la planificación didáctica o de clase que deben mantener relación horizontal y vertical para asegurar la necesaria integración, continuidad y secuencia lógica-psicológica de los aprendizajes, elementos esenciales e indispensables en todo diseño de carrera.

Asimismo, en el diseño curricular se evidencia el lugar que ocupa cada uno de esos elementos, lo que permite percibir la importancia o prioridad de cada uno de ellos, según el enfoque que se asuma.

Cada diseño de carrera debe surgir para atender los requerimientos y demandas de profesionales en el nuevo milenio, permitiendo que las universidades aseguren al egresado una sólida cultura humanística, científica y tecnológica, al mismo tiempo que el desarrollo de capacidades para la comprensión cabal del entorno, el dominio de herramientas básicas y de lenguajes de la comunicación, la información, el compromiso con el desarrollo, el respeto al medio, la justicia social y la paz.

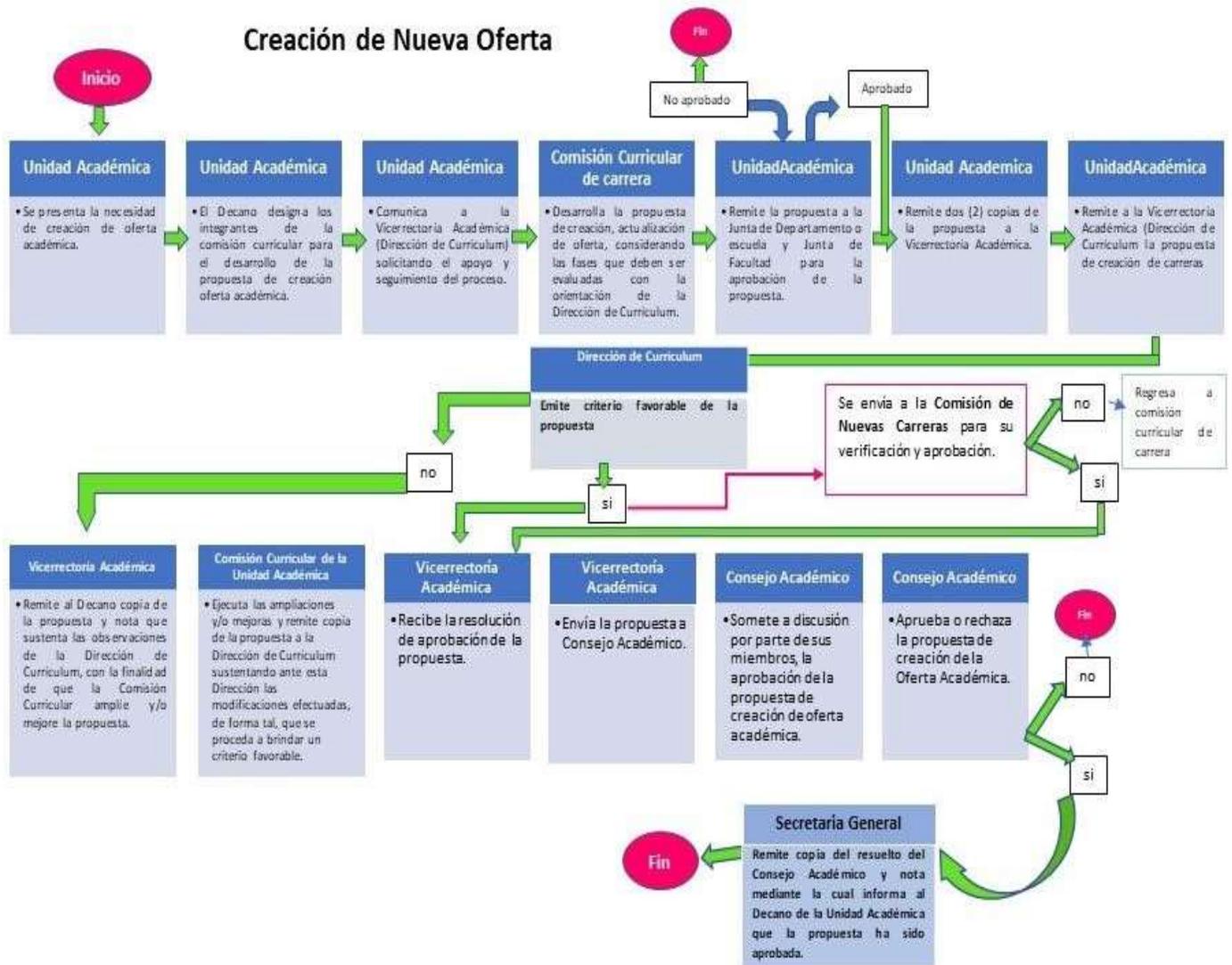
Es por ello que los nuevos diseños curriculares de las carreras requieren sustentarse bajo la concepción del modelo educativo curricular, que concibe la integración de los desempeños personales, profesionales y ocupacionales del estudiante, donde la articulación de la teoría con la práctica forma parte esencial de la formación integral del estudiante.

Al mismo tiempo, el diseño de los planes de estudio y los programas de asignaturas responderá al enfoque de formación de cada universidad, considerando que el desarrollo científico y de las nuevas tecnologías, los cambios producidos en los procesos económicos, financieros y la aparición de nuevos problemas sociales y culturales en el ámbito nacional y mundial, obligan a las universidades a repensar sus modelos de formación para hacerlos más pertinentes.

## MECANISMO PARA LA CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA

Figura 4

### FLUJOGRAMA DEL MECANISMO PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA OFERTA ACADÉMICA



Fuente: Dirección De Curriculum, 2021

Tabla 1

## MECANISMOS PARA CREACIÓN DE UNA NUEVA OFERTA ACADÉMICA

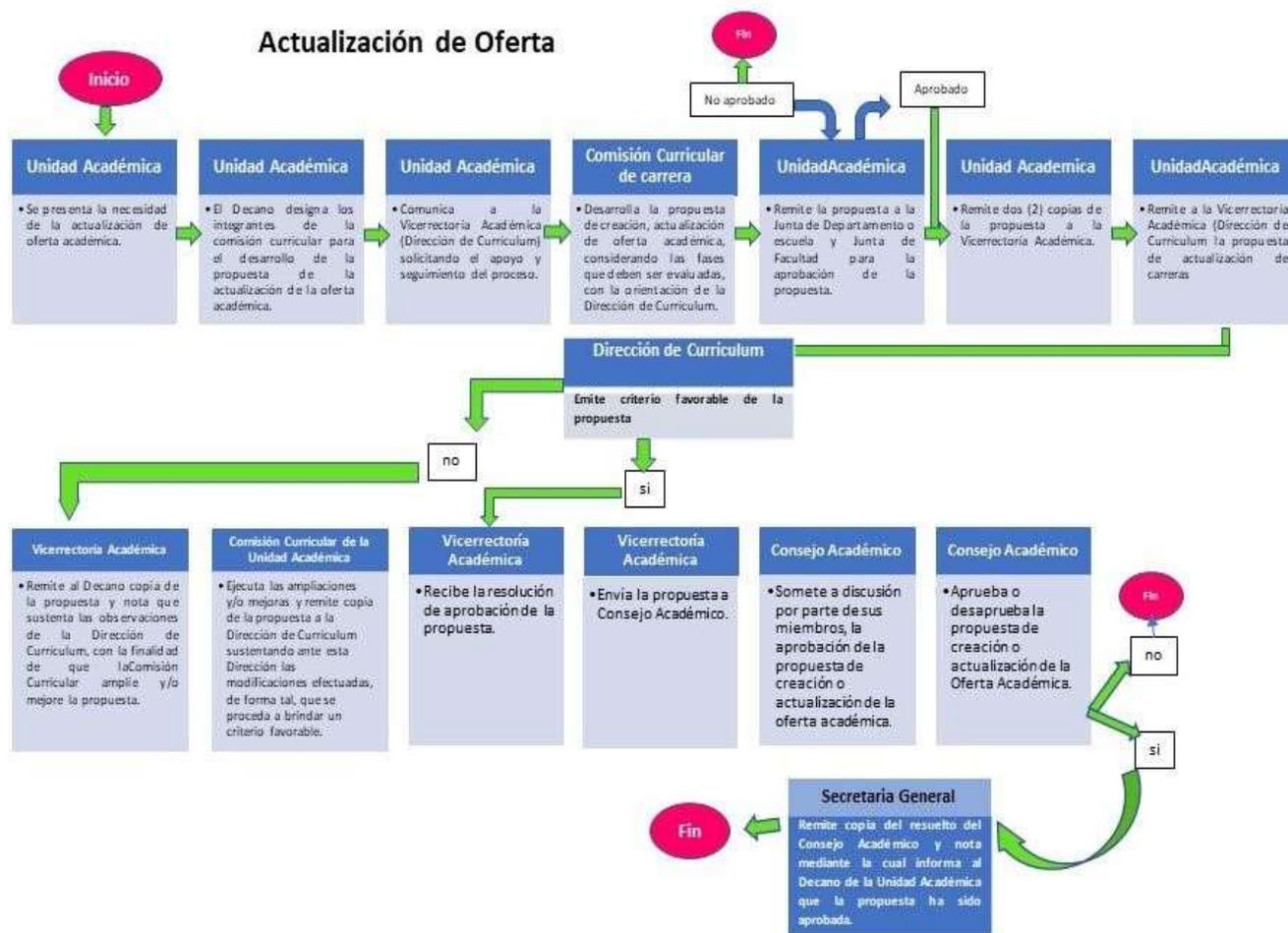
#	Actividad	Responsable
1	Se presenta la necesidad de creación de nueva oferta académica.	<b>Unidad Académica</b> (Docentes)
2	Se designa los integrantes de la comisión curricular para el desarrollo de la propuesta de creación de nueva oferta académica.	<b>Unidad Académica</b> (Decano)
3	Comunicación a la Vicerrectoría Académica (Dirección de Currículum) solicitando el apoyo y seguimiento del proceso.	<b>Unidad Académica</b>
4	Desarrollo de la propuesta de creación de nueva oferta académica, considerando las fases que en cada caso deben ser evaluadas bajo la orientación de la Dirección de Currículum	<b>Comisión Curricular de carrera</b>
5	Entrega de la propuesta a la Junta de Departamento o escuela y Junta de Facultad para la aprobación de la propuesta de nueva oferta.	<b>Unidad Académica</b>
6	Entrega de dos (2) copias de la propuesta de nueva oferta a la Vicerrectoría Académica.	<b>Unidad Académica</b>
7	Entrega a la Vicerrectoría Académica (Dirección de Currículum) de la propuesta de nueva oferta.	<b>Unidad Académica</b>
8	Emite criterio favorable de la propuesta	<b>Dirección de Currículum</b>
9	Si el criterio es favorable, se envía a la <b>Comisión de Nuevas Carreras</b> para su verificación y aprobación.	
10	Enviar al Decano copia de la propuesta y nota que sustenta las observaciones de la Dirección de Currículum, con la finalidad de que la Comisión Curricular amplíe y/o mejore la propuesta.	<b>Vicerrectoría Académica</b>
11	Ejecutar las ampliaciones y/o mejoras y remitir copia de la propuesta a la Dirección de Currículum sustentando ante esta Dirección las modificaciones efectuadas, de forma tal, que se proceda a brindar un criterio favorable.	<b>Comisión Curricular de la Unidad Académica</b>
12	Si la propuesta se envió a corrección, una vez mejorada, se envía a comisión de nuevas carreras para recibir su aprobación o desaprobación.	<b>Vicerrectoría Académica</b>
13	Recibir la resolución de aprobación de la propuesta, en principio de la Dirección de Currículum, luego de la Comisión de Nueva Carrera y enviar a Consejo Académico	<b>Vicerrectoría Académica</b>
14	Someter a discusión por parte de sus miembros, la aprobación de la propuesta de actualización de la oferta académica	<b>Consejo Académico</b>

15	Aprobación o rechazo de la propuesta de creación de la nueva oferta académica.	<b>Consejo Académico</b>
16	Remite copia del resuelto del Consejo Académico y nota mediante la cual informa al Decano de la Unidad Académica que la propuesta ha sido aprobada.	<b>Secretaria General</b>

Fuente: Dirección de Curriculum

Figura 5

FLUJOGRAMA DEL MECANISMO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE UNA OFERTA ACADÉMICA



Fuente: Dirección De Curriculum, 2021

**Tabla 2****MECANISMO PARA ACTUALIZACIÓN DE LAS OFERTAS ACADÉMICAS**

<b>#</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>
1	Se presenta la necesidad de actualización de la oferta académica.	<b>Unidad Académica</b> (Docentes)
2	Se designa los integrantes de la comisión curricular para el desarrollo de la propuesta de actualización de la oferta académica.	<b>Unidad Académica</b> (Decano)
3	Comunicación a la Vicerrectoría Académica (Dirección de Currículum) solicitando el apoyo y seguimiento del proceso.	<b>Unidad Académica</b>
4	Desarrollo de la propuesta de actualización de oferta académica, considerando las fases que en cada caso deben ser evaluadas bajo la orientación de la Dirección de Currículum.	<b>Comisión Curricular de carrera</b>
5	Entrega de la propuesta a la Junta de Departamento o escuela y Junta de Facultad para la aprobación de la propuesta.	<b>Unidad Académica</b>
6	Entrega de dos (2) copias de la propuesta a la Vicerrectoría Académica	<b>Unidad Académica</b>
7	Entrega a la Vicerrectoría Académica (Dirección de Currículum) la propuesta de actualización de carreras	<b>Unidad Académica</b>
8	Enviar al Decano copia de la propuesta y nota que sustenta las observaciones de la Dirección de Currículum, con la finalidad de que la Comisión Curricular amplíe y/o mejore la propuesta.	<b>Vicerrectoría Académica</b>
9	Ejecutar las ampliaciones y/o mejoras y remitir copia de la propuesta a la Dirección de Currículum sustentando ante esta Dirección las modificaciones efectuadas, de forma tal, que se proceda a brindar un criterio favorable.	<b>Comisión Curricular de la Unidad Académica</b>
10	Emite criterio favorable de la propuesta	<b>Dirección de Currículum</b>
11	Recibir la resolución de aprobación de y enviar a Consejo Académico	<b>Vicerrectoría Académica</b>
12	Someter a discusión por parte de sus miembros, la aprobación de la propuesta de actualización de la oferta académica	<b>Consejo Académico</b>

13	Aprobación o rechazo de la propuesta de actualización de la Oferta Académica.	<b>Consejo Académico</b>
14	Remite copia del resuelto del Consejo Académico y nota mediante la cual informa al Decano de la Unidad Académica que la propuesta ha sido aprobada.	<b>Secretaria General</b>
15	Remite copia del resuelto del Consejo Académico y nota mediante la cual informa al Decano de la Unidad Académica que la propuesta ha sido aprobada.	<b>Secretaria General</b>

Fuente: Dirección de Curriculum

## INSTANCIAS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y CREACIÓN DE NUEVA OFERTA ACADÉMICA

En el proceso de creación y actualización de carreras, intervienen las siguientes instancias o unidades que hacen posible el desarrollo administrativo y operativo que se requiere.

**Tabla 3**  
*INSTANCIAS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y CREACIÓN DE NUEVA OFERTA ACADÉMICA*

INSTANCIAS	FUNCIONES
<b>UNIDAD ACADÉMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo a la necesidad existente, solicita la creación o actualización de la oferta.</li> <li>Designa a los docentes que serán miembros de la Comisión Curricular de carrera.</li> <li>Remite la propuesta a la aprobación de la Junta de Departamento o escuela y Facultad.</li> <li>Solicita a la Vicerrectoría Académica, la necesidad que se le asigne un asesor curricular para la guía y seguimiento del proceso de creación y actualización.</li> <li>Somete aprobación.</li> </ul>
<b>COMISIÓN CURRICULAR DE CARRERA DE LA FACULTAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrolla la propuesta de creación o actualización de la oferta Académica</li> <li>Realiza ajustes y correcciones a la propuesta.</li> </ul>
<b>JUNTA DE DEPARTAMENTO O ESCUELA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba o desaprueba la propuesta de actualización o creación de nueva oferta.</li> </ul>
<b>JUNTA DE FACULTAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba o desaprueba la propuesta de actualización o creación de la oferta.</li> </ul>
<b>VICERRECTORIA ACADÉMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestiona el acompañamiento y apoyo por parte de la Dirección de Currículum.</li> <li>Recibe la aprobación de Junta de Facultad de la propuesta de creación o actualización de oferta.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestiona la propuesta para su aprobación al Consejo Académico.</li> </ul>
<b>DIRECCIÓN DE CURRÍCULUM</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesora y da seguimiento a las propuestas curriculares llevadas por cada comisión curricular de Facultad.</li> </ul>
<b>COMISIÓN INSTITUCIONAL DE NUEVAS CARRERAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verifica y aprueba o desaprueba la propuesta de nueva oferta académica.</li> </ul>
<b>CONSEJO ACADÉMICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprueba o desaprueba la propuesta de actualización o creación de nueva oferta.</li> </ul>
<b>SECRETARÍA GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remite las actas de aprobación del Consejo Académico, de actualización o nueva oferta, a las instancias correspondientes y da continuidad a los procedimientos pertinentes.</li> </ul>

Fuente: Dirección de Curriculum, 2021

## **ELEMENTOS INTEGRADORES DEL DISEÑO CURRICULAR DE PREGRADO Y GRADO.**

La Ley 52 del 26 de junio de 2015 que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá, reglamentada a través del Decreto Ejecutivo 539 del 30 agosto de 2018 que regula y norma las acciones y procedimientos, permitirá asegurar y mejorar la calidad de las ofertas académicas en la educación superior del país.

En cumplimiento de esta normativa, contemplada en la sección E, de la Oferta Académica, en su artículo 81 y las disposiciones de la Dirección de Curriculum, en relación a la presentación de Propuestas Curriculares, se establece el orden en los aspectos siguientes:

### **1. Diagnóstico de la Carrera**

- 1.1** Investigación en el contexto internacional
- 1.2** Investigación en el contexto nacional
- 1.3** Investigación en el contexto regional
- 1.4** Investigación del contexto institucional (de la carrera)
- 1.5** Aplicación y análisis de instrumentos

### **2. Estructura Curricular:**

- 2.1** Denominación de la carrera
- 2.2** Duración
- 2.3** Modalidad
- 2.4** Tipo de Oferta
- 2.5** Total de créditos

- 2.6** Nombre del título a otorgar
- 2.7** Facultad a la que pertenece
- 2.8** Intensidad horaria
- 2.9** Jornada
- 2.10** Sede
- 3.** Justificación
- 4.** Fundamentación
  - a.** Fundamentación Legal
  - b.** Fundamentación Filosófica
  - c.** Fundamentación Epistemológica
  - d.** Fundamentación Socio-Antropológica
  - e.** Fundamentación Psico-Pedagógica
  - f.** Fundamentación Andragógica
  - g.** Fundamentación Tecnológico
  - h.** Fundamentación Ambiental
- 5.** Objetivos de la Carrera
  - 5.1** General
  - 5.2** Específicos
- 6.** Política para el diseño curricular
- 7.** Requisitos de ingreso
- 8.** Requisitos de permanencia
- 9.** Requisitos de graduación
- 10.** Perfil del Egresado
- 11** Competencias de la Carrera
  - 11.1** Competencias Genéricas
  - 11.2** Competencias Específicas de la Carrera
- 12.** Perfil de planta de los docentes de la carrera
- 13.** Plan de Estudio según Modalidad
- 14.** Malla Curricular
- 15.** Agrupación de las asignaturas según el área de formación (General y Profesional)
- 16.** Cuadro comparativo resumen del plan de estudios (vigente y actualizándose)
- 17.** Cuadro Comparativo entre planes de estudio
- 18.** Tabla de equivalencia
- 19.** Asignaturas obligatorias según Ley de la República

20. Metodología y recursos didácticos
21. Sistema de evaluación
22. Bibliografía básica y complementaria de la carrera
23. Planta Física
24. Componente Tecnológico
25. Componente de Gestión
26. Programas de las asignaturas del Plan de Estudios

**Tabla 4**

*PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE UNA OFERTA ACADÉMICA PARA LA ACTUALIZACIÓN*

<b>Actividad</b>	<b>Descripción De La Actividad</b>	<b>Actividad Predecesora</b>	<b>Unidad Responsable</b>
0	La necesidad y demanda de los sectores sociales y económicos da origen a la actualización de una oferta académica)		
1	Se toman en cuenta la necesidad y demanda de los sectores sociales y económicos	0	UNIDADES ACADÉMICAS (Facultades y Centros Regionales)
2	Se recibe de las Unidades Académica la solicitud para dar inicio al proceso de actualización de la oferta académica	1	VICERRECTORÍA ACADÉMICA
3	Se asigna un equipo de trabajo para iniciar el proceso del diagnóstico	1	COMISIÓN DE TRABAJO
4	Se remite solicitud para la asesoría técnica que servirá de apoyo en la actualización de la oferta académica	2	DIRECCIÓN DE CURRÍCULUM
5	Con la asistencia de un asesor técnico coordina con la comisión de la Unidad Académica para el inicio del levantamiento del diagnóstico	4	TECNICO CURRICULISTA
6	En el levantamiento del diagnóstico se busca determinar la necesidad de la actualización de la oferta académica	3, 5	COMISIÓN DE TRABAJO/ TÉCNICO CURRICULISTA
7	Se busca determinar la necesidad de la oferta académica del grupo de interés (Estudiante de bachiller, egresados, estudiantes activos, profesores; la modalidad y jornada de estudio.	6	COMISIÓN DE TRABAJO/ TÉCNICO CURRICULISTA
8	Se busca determinar la necesidad de la oferta a través de los sectores productivos, grupos sociales y empleadores	6	COMISIÓN DE TRABAJO/ TÉCNICO CURRICULISTA

9	Se analiza el entorno en su contexto internacional, nacional, regional y local, mediante el estudio de la demanda de los perfiles ocupacionales y las tendencias actuales	6	COMISIÓN DE TRABAJO/ TÉCNICO CURRICULISTA
10	Con la información procesada y analizada se levanta el informe para justificar la necesidad para actualizar la oferta académica	6	COMISIÓN DE TRABAJO/ TÉCNICO CURRICULISTA

Fuente: Dirección de Curriculum, 2021

**Tabla 5**

*PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE UNA NUEVA OFERTA ACADÉMICA*

Actividad	Descripción De La Actividad	Actividad Predecesora	Unidad Responsable
0	La necesidad y demanda de los sectores sociales y económicos da origen a la actualización de una oferta académica)		
1	Se toman en cuenta la necesidad y demanda de los sectores sociales y económicos	0	UNIDADES ACADÉMICAS (Facultades y Centros Regionales)
2	Se recibe de las Unidades Académica la solicitud para dar inicio al proceso del diseño de la nueva oferta académica	1	VICERRECTORÍA ACADÉMICA
3	Se asigna un equipo de trabajo para iniciar el proceso del diagnóstico	1	COMISIÓN DE TRABAJO
4	Se remite solicitud para la asesoría técnica que servirá de apoyo en el diseño de la nueva oferta académica	2	DIRECCIÓN DE CURRICULUM
5	Con la asistencia de un asesor técnico coordina con la comisión de la Unidad Académica para el inicio del levantamiento del diagnóstico	4	TECNICO CURRICULISTA
6	En el levantamiento del diagnóstico se busca determinar la necesidad de la nueva oferta académica	3, 5	COMISIÓN DE TRABAJO/ TÉCNICO CURRICULISTA
7	Se busca determinar la necesidad de la oferta académica en la población objetivo / grupo de interés; la modalidad y jornada de estudio.	6	COMISIÓN DE TRABAJO/ TÉCNICO CURRICULISTA

8	Se busca determinar la necesidad de la oferta a través de los sectores productivos, grupos sociales y empleadores	6	COMISIÓN DE TRABAJO/ TÉCNICO CURRICULISTA
9	Se analiza el entorno en su contexto internacional, nacional, regional y local, mediante el estudio de la demanda de los perfiles ocupacionales y las tendencias actuales	6	COMISIÓN DE TRABAJO/ TÉCNICO CURRICULISTA
10	Con la información procesada y analizada se levanta el informe para justificar la necesidad para actualizar la oferta académica	6	COMISIÓN DE TRABAJO/ TÉCNICO CURRICULISTA

Fuente: Dirección de Currículum, 2021

Figura 6

MECANISMO DE VERIFICACIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS

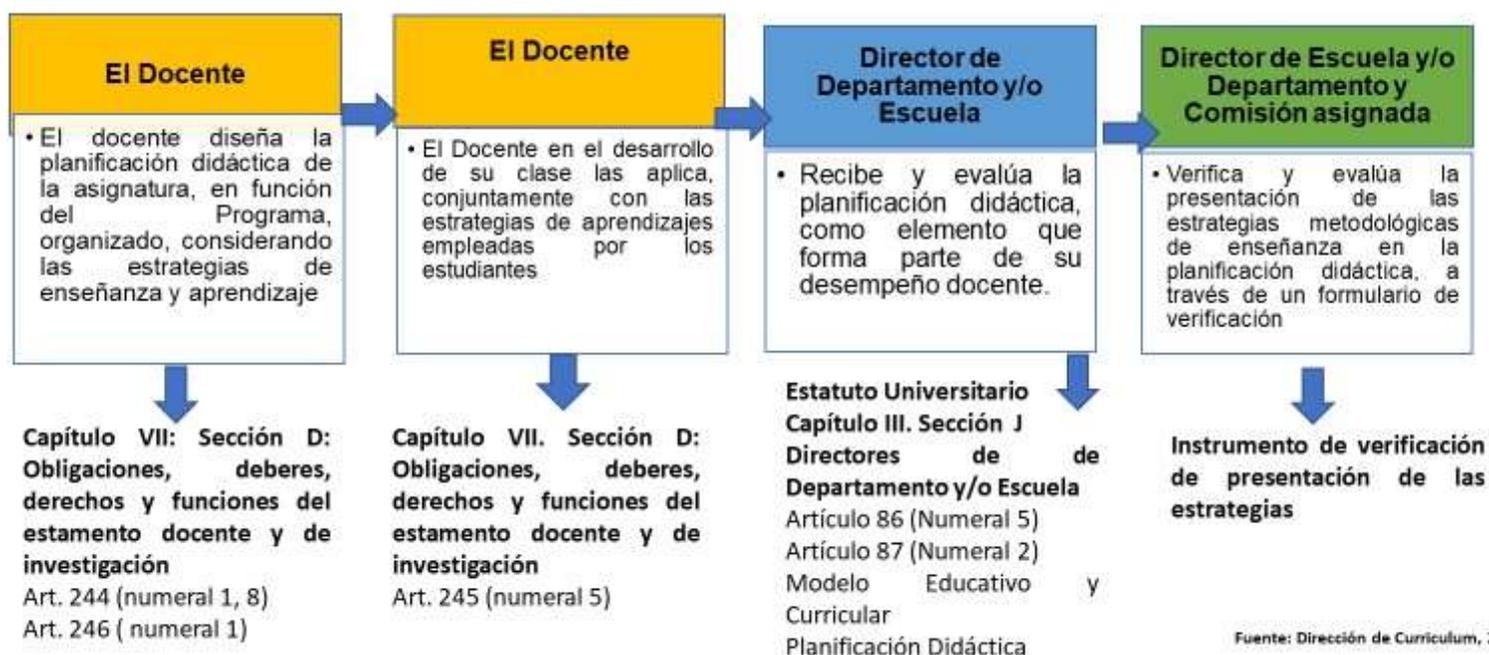


Tabla 6

**EL MECANISMO DE VERIFICACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS  
ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJES ESTABLECIDAS**

#	Actividad	Responsable
1	El docente diseña la planificación didáctica de la asignatura, en función del Programa, organizando y considerando las estrategias docentes y de aprendizaje. Sustentada en Capítulo VII. Sección D: Obligaciones, deberes, derechos y funciones del estamento docente y de investigación Art. 244 (numeral 1, 8), y en el Art. 246 (numeral 1).	<b>Unidad Académica Docentes</b>
2	El Docente en el desarrollo de su clase aplica las estrategias didácticas, conjuntamente con las estrategias de aprendizajes empleadas por los estudiantes. Argumentada en la en el Capítulo VII, Sección D: Obligaciones, deberes, derechos y funciones del estamento docente y de investigación Art. 245 (numeral 5).	<b>Unidad Académica Docentes</b>
3	El Director de Departamento y/o Escuela recibe y evalúa la planificación didáctica, como elemento que forma parte de su desempeño docente. Estatuto Universitario Capítulo III, Sección J, Directores de Departamento y/o Escuela, (artículo 86 numeral 5). artículo 87 (Numeral 2). Modelo Educativo y Curricular UNACHI. Planificación Didáctica	<b>Unidad Académica Director de Departamento y/o Escuela</b>
4	El Director de Escuela y/o Departamento y la comisión asignada son los encargados de, verificar y evaluar la presentación de las estrategias metodológicas de enseñanza en la planificación didáctica, a través del formulario de <b>“verificación para la implementación de las estrategias de enseñanza y aprendizajes”</b>	<b>Unidad Académica Director de Departamento y/o Escuela</b>

Fuente: Dirección de Curriculum



*Universidad Autónoma de Chiriquí*  
*Vicerrectoría Académica*  
*Dirección de Currículum*

---

Ciudad Universitaria - David, Chiriquí

Tel.730-5300

**[www.unachiac.pa](http://www.unachiac.pa)**

Síguenos en nuestras redes sociales

